

Compendio de casos ocurridos
en la Operación Mariscal,
publicados en la Revista
Noche y Niebla No. 24

Mayo 21/2002

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLIN

700 efectivos de la Policía, el Ejército, el DAS, el CTI y la FAC realizaron un operativo denominado Mariscal con presencia de la Fiscalía y Procuraduría, entre las 3:00 a.m. y 3:30 p.m., utilizando helicópteros y tanques blindados en los barrios 20 de Julio, El Salado, Las Independencias y Nuevos Conquistadores, ubicados en la comuna 13 donde residen en condiciones de marginalidad unas 34.000 personas. Según la denuncia, hacia las 3:00 a.m., arribaron en tanques blindados a la parte alta de los barrios "donde destruyeron un transformador de energía para cortar el suministro". Durante el operativo atacaron indiscriminadamente a la población civil utilizando ametralladoras M60, fusiles, helicópteros artillados y la disposición de francotiradores en la parte alta los cuales habían ingresado en los tanques blindados, causando la muerte a nueve civiles, entre ellos varios menores de edad; heridas a por lo menos 37 más y detuvieron arbitrariamente a 55 pobladores.

En desarrollo de la operación, la Fuerza Pública sostuvo combate con miembros de las FARC-EP, ELN y Comandos Armados del Pueblo, CAP, en el que fue impactado un helicóptero de la FAC y resultaron heridos seis policías y dos soldados. Según algunas fuentes, también murieron cuatro policías y dos soldados pero no fue posible verificar esta información.

Agrega la denuncia: "Desde sus posiciones los agentes disparaban a cualquier persona que transitara por la calle o asomara a su puerta, causando heridas a varias personas dentro de sus propias viviendas. Con la luz del día los habitantes se atrevieron a salir para ondear telas blancas y pedir alto al fuego para auxiliar a los heridos, algunos espontáneos se lanzaron a la calle con iguales símbolos de protección pero los uniformados respondieron con ráfagas al aire y disparos contra los habitantes. Algunas personas fueron alcanzadas por disparos oficiales mientras auxiliaban a los heridos y otras fueron heridas cuando ondeaban la bandera blanca, tal como sucedió en la escuela El Refugio donde un menor fue alcanzado por un proyectil.

La situación más grave se presentó en la unidad hospitalaria, en donde se estableció el comando del operativo y aguardaban los miembros de la Fiscalía y Procuraduría. Desde allí, los miembros de la Fuerza Pública disparaban indiscriminadamente. Luego de varias horas de confrontación con

los uniformados algunas mujeres de la comunidad desafiaron el ataque de los policías y lograron sacar a varios de los heridos y conducirlos por sus propios medios hasta el puesto de salud. Una vez allí, varios heridos y acompañantes fueron ultrajados y retenidos, bajo la acusación de ser milicianos".

Continúa la denuncia: "El joven John Freddy Arango, de 23 años, fue retenido por agentes de la Policía en el barrio Nuevos Conquistadores cuando se dirigía a su trabajo, a las 8:00 a.m., aproximadamente. Con golpes de culata le rompieron la cabeza y le hirieron en la espalda. John Wilmar Ayala, de 16 años de edad, estudiante del Liceo La Independencia fue herido por un impacto de bala cuando auxiliaba a otro joven que había sido herido. Testigos aseguran que el disparo se hizo desde el sector de 'Los Ranchos' donde estaba la Policía y que desde allí mismo se le disparaba a cualquiera que tratara de auxiliarlo. Otro joven, Felipe Tangarife, resultó herido por esquirlas cuando trató de ayudarlo. Luego de dos horas, algunas mujeres lograron acercarse al joven John Wilmar y lo llevaron hasta la unidad de salud pero al llegar la policía insultó y maltrato a su madre.

Miembros de la Fuerza Pública ingresaron en varias viviendas y las registraron sin orden judicial, en algunas de ellas tomaron alimentos de sus cocinas y hurtaron algunas pertenencias. En la carrera 122 algunas casas fueron tomadas como trincheras por los policías. La señora Marleny Suarez llegó hasta la unidad de salud acompañando a un herido y reclamó a los agentes por el irrespeto a la bandera blanca y pidió la presencia de organismos de derechos humanos. De inmediato fue golpeada e introducida en la tanqueta, en donde se le insultó, se le escupió y se le amenazó con ser entregada a los paramilitares.

Cuando la comunidad se movilizó con banderas blancas llegó hasta los alrededores de la iglesia del 20 de Julio, allí un miembro de la policía les pidió que se reunieran para conversar el tema de la salida de los heridos, pero en cuanto se agruparon lanzó una bomba lacrimógena en medio de las personas y luego iniciaron disparos con los que resultó herido un niño de 12 años.

Jesús Adolfo Martínez Moreno, Daniel Alejandro Ardila y Juan Esteban Ardila fueron sacados de sus propias casas y retenidos. Miembros de la comunidad se instalaron en los alrededores de la escuela El Refugio para agitar banderas blancas y allí el joven Alirio Lerma Gómez, de 17 años, fue alcanzado por un proyectil que disparó la policía. En un local comercial que funciona cerca de la escuela El Refugio los policías derribaron la puerta, maltrataron a dos mujeres que se encontraban en el lugar y hur-

taron algunas cosas. También se llevaron los documentos de identidad del propietario.

Un joven de 17 años fue retenido por la policía en el sector de La Gallera. Luego de hacerlo arrodillar fue vendado con un trapo negro y tuvo que huir cuando pudo escuchar que sus captores habían tomado la decisión de ejecutarlo y preparaban el arma cambiando su munición.

Miembros de la Corporación Jurídica Libertad, una de las organizaciones defensoras de derechos humanos que se hizo presente, fueron agredidos por integrantes del CTI cuando llegaron hasta el sitio atendiendo el llamado urgente hecho por habitantes desde tempranas horas de la mañana".

Desde 1999, se vienen realizando operativos en las zonas centro y nororiental de la ciudad, por parte de miembros del Ejército (Batallón Granaderos) y la Policía Nacional (Estación Laureles), el DAS, la Unidad de Reacción Inmediata de la Fiscalía, el CTI, la SIJIN al mando del Mayor López y el GAULA. En ocasiones acompañados de hombres vestidos de civil que se movilizan en vehículos o motocicletas, encapuchados y fuertemente armados.

Dicho accionar ha sido perpetrado en los barrios Ocho de Marzo, Caicedo, Santo Domingo Savio 2, El Salado, La Divisa, La Quiebra, El Corazón, La Independencia III, Olaya Herrera, Belencito, Vallejuelos, La Independencia 2, Nuevos Conquistadores. Durante los operativos han detenido, amenazado, torturado, ejecutado a decenas de pobladores y realizado allanamientos, así como acciones de pillaje; han asesinado a los pobladores y presentado posteriormente como guerrilleros caídos en combate, vistiéndolos de camuflado y colocándoles armas.

Concluye la denuncia: "Gran parte de estos hechos han sido denunciados formalmente ante Procuraduría, Fiscalía y Defensoría del Pueblo y algunas personas han logrado relatarlos ante la Oficina de Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Una investigación rápida y exhaustiva se hace urgente, pero ésta debe ser realizada por entes independientes. Las oficinas de Procuraduría y Fiscalía en esta ciudad deben estar la margen de la averiguación por cuanto han hecho parte integral de los operativos...sería preciso contar con una comisión de Naciones Unidas, como en el caso de Bojayá, así como con la presencia de instancias internacionales como el Relator Especial sobre Ejecuciones Sumarias, el Relator Especial para la Independencia Judicial y organizaciones no gubernamentales como Amnistía Internacional".

Según miembros de la Policía y el Ejército Nacional, el operativo fue dirigido contra integrantes de las FARC-EP, ELN y los

Comandos Armados del Pueblo. Por su parte, el Procurador General de la Nación encargó a sus funcionarios investigar si hubo excesos de la Fuerza Pública.

Presuntos Responsables: CTI, DAS, ESTADO COLOMBIANO Y FUERZA PUBLICA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional de Persona Protegida

JORGE ALEXANDER BUSTAMANTE
JUAN DAVID VARGAS PEMBERTY
LUIS FERNANDO CARDONA
MARIA ISABEL JARAMILLO GIRALDO
MARTA JANETH CORREA
MARTHA CECILIA CORPIA
WBEIMAR ZEA ROJAS
WILMAR ALFREDO MUÑOZ
YISETH ADRIANA TASCÓN OLARTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional - Persona Protegida

ADELAYDA MARIA QUIROZ
AMANDA ARBOLEDA MARTINEZ
ANDRES FELIPE TANGARIFE RESTREPO
ARMANDO ARMIJO PEREA
BLEYDI DUYAY ZAPATA MUÑOZ
BRAIMER ANDRES BARRERA RESTREPO
CARLOS ALBERTO MARTINEZ
CLAUDIA MARCELA JARAMILLO LOPEZ

CLAUDIA PATRICIA AGUIRRE GARCIA
EDISON ANDRES DURANGO TORRES
EDISON DE JESUS AGUIRRE ZAPATA
ELICENIA YOHANA CORREA GARCIA
FERNEY ALIRIO LERMA GOMEZ
HERNAN PANIAGUA
IVAN DARIO PATIÑO BENJUMEA
JAIR ZAPATA
JAMES MAURICIO OSPINA
JENNIFER ALEJANDRA GOMEZ CARDONA
JESUS OLIMPO RENDON RAMIREZ
JOHN JAIRO ALZATE
JOHN WILMAR AYALA MUNERA
JOSE ANGEL MONSALVE TORRES
LORENZO MARTINS MINOTA MOSQUERA
MARTIN ANTONIO CORREA QUINTANA
NELLY MARIA MOSQUERA MOSQUERA
NELSON DE JESUS DIOSA ARRUBLA
NEYDYS DAVILA OROZCO
LUIS FERNANDO TORO BETANCUR
LUZ MIRIAM LOPEZ OQUENDO
MARIBEL ELVIRA ALZATE
VICTOR ANTONIO GIRALDO
WILMAR ANTONIO HINCAPIE GARCIA
YOHAN SEBASTIAN CELIS VILLA
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional - Persona Protegida
Amenaza

MARLENY SUAREZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional - Persona Protegida

JOHN FREDY ARANGO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
JUAN ESTEBAN ARDILA
LUIS ALFONSO ADARVE JIMENEZ
CARLOS MARIO GUIASO
DANIEL ALEJANDRO ARDILA
GABRIEL HUMBERTO ADARVE GIRALDO
HENRY DE JESUS VILLA IBARRA
JERSON EVER JARAMILLO
JESUS ADOLFO MARTINEZ MORENO
WALTER VILLA OQUENDO
44 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH
Ametrallamiento y o Bombardeo Indiscriminado
Bienes Civiles
Pillaje

ACCIONES BELICAS
Combate

Policías Heridos:
OMAR FERNANDO CANO BETANCUR
JOSE NORBERTO MORALES B
JOHN WILSON TABORDA
CARLOS ANDRES SANDOVAL CUADROS
JORGE WEIMAR ECHEVERRY VERGARA
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Militares Heridos:
JAIRO ALONSO PEÑA CELIS
LUIS MURILLO ROSERO

Compendio de casos ocurridos
en la Operación Orión,
publicados en la Revista
Noche y Niebla No.26

Octubre 16/2002

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLIN

Tropas del Ejército Nacional, en desarrollo de la Operación Orión, allanaron una residencia ubicada en el barrio Nuevos Conquistadores de la Comuna 13 y detuvieron arbitrariamente a un joven de 16 años, a quien condujeron hasta la estación de Belén en donde lo retuvieron durante dos días, liberándolo posteriormente. El 25 de noviembre, allanaron nuevamente su residencia amenazando a sus familiares.

Presuntos Responsables: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
LUIS FERNANDO HERRERA HIGUITA

Octubre 16/2002

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLIN

Miembros del CTI de la Fiscalía General de la Nación detuvieron y desaparecieron forzadamente a Edwin Antonio, de quien se desconoce su paradero y estado. Los hechos ocurrieron en la Comuna 13 de Medellín en desarrollo de la Operación Orión, durante la cual miembros del Ejército Nacional, el CTI de la Fiscalía General de la Nación y paramilitares de las AUC desaparecieron a ocho pobladores. Según la denuncia: "Varios vecinos dijeron haberlo visto amarrado y sentado una cuadra más debajo de su casa, es decir, en la Calle 39, del barrio 20 de Julio, en una acera".

Presuntos Responsables: CTI

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
EDWIN ANTONIO SALAZAR GRANADA

Octubre 16/2002

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLIN

Más de mil uniformados pertenecientes al Ejército, la Policía, el DAS e integrantes del CTI, así como hombres y mujeres informantes vestidos de camuflado y encapuchados acompañados por miembros de la Fiscalía, Personería y Procuraduría General de la Nación arribaron a la Comuna 13

de Medellín, a bordo de camiones y tanques blindados, en desarrollo de la "Operación Orión", ordenada directamente por el presidente de la República, Alvaro Uribe Vélez, la cual se centró en los barrios Belencito, El Corazón, 20 de Julio, El Salado, Las Independencias y Nuevos Conquistadores, y comenzó con el descargue de la tropa y el acordonamiento de la zona hacia la medianoche del 16 de Octubre de 2002.

Durante la operación, desarrollada en la zona centrooccidental de Medellín, atacaron indiscriminadamente a la población civil, utilizando ametralladoras, fusiles y helicópteros artillados desde los cuales causaron averías en múltiples viviendas y decenas de víctimas civiles.

Los miembros de la Fuerza Pública sostuvieron enfrentamientos con guerrilleros de las FARC-EP y ELN, al igual que con los Comandos Armados del Pueblo, CAP, durante los cuales murió un civil y 38 más resultaron heridos, entre ellos varios menores de edad; fueron desaparecidos por miembros del Ejército Nacional, paramilitares de las AUC e integrantes del CTI de la Fiscalía otros ocho civiles y detenidos más de 300 pobladores de la Comuna 13. Igualmente, murieron ocho guerrilleros, así como un subteniente de la Policía, un teniente y dos soldados del Ejército; también resultaron heridos cinco miembros de la Policía y nueve del Ejército Nacional.

Tropas del Ejército y la Policía Nacional, así como miembros del DAS y CTI de la Fiscalía General de la Nación en desarrollo de la Operación detuvieron arbitrariamente a más de 300 pobladores de la Comuna 13, a quienes presentaron ante los Medios de Comunicación como 'terroristas' y los condujeron a los patios de los organismos de seguridad: la Sijín, la Cuarta Brigada, estaciones de policía, el DAS y el CTI.

La Fuerza Pública, el DAS y la Fiscalía reconocieron la detención de 355 personas, de las cuales judicializaron 170, quiere decir que hubo 185 que fueron detenidas arbitrariamente. Los detenidos debieron permanecer en los calabozos antes de ser judicializados, entre uno y dos días. Y fueron acusados de terrorismo, concierto para delinquir, secuestro, extorsión, homicidio. Según la denuncia: "Allí, los sometieron a tratos crueles, inhumanos y degradantes, a todo tipo de reseñas, a filmaciones y reconocimiento de los informantes. La Fiscalía resolvió la situación del grupo y dejó en libertad a 82 de estas 170 personas, al no encontrar ninguna razón para que la Fuerza Pública las hubiese detenido. Por lo tanto, quedaron 88 personas detenidas. Se tiene conocimiento que otras más han sido dejadas en libertad poco a poco y en el momento se presume que deben per-

manecer detenidas y judicializadas unas 82 personas, reclusas en las cárceles de Bellavista y El Buen Pastor".

Agrega la denuncia que: "Entre el 16 y 22 de Octubre, han sido detenidos más de 300 habitantes de la Comuna 13, algunos de ellos en virtud de señalamientos que realizan encapuchados pagados por el Ejército y la Policía, muchos otros bajo simple sospecha. Unos y otros han sido puestos a ordenes de la Fiscalía Especializada para que en su contra se inicie proceso penal como presuntos responsables del delito de concierto para delinquir con fines terroristas. Han sido objeto de malos tratos, golpizas y exposición permanente al sol y al agua en las instalaciones policiales hacia donde han sido conducidos. El 21 de Octubre, fueron indagados los señores EDILSON DE JESUS DURANGO MURILLO, PEDRO LUIS VARGAS DAVID, JOHN JAIRO CASTAÑEDA, ALBERTO CASTAÑEDA CASTAÑO y sus hijos JOHN FREDY y JORGE ELIECER CASTAÑEDA ZAPATA. Los abogados que asistieron a la indagatoria denunciaron que el proceso iniciado en contra de estas personas se ha dado con violación de las garantías fundamentales que regulan lo atinente a los requisitos que se deben observar para vincular formalmente al ciudadano a un proceso penal. Simples y lacónicos informes suscritos por integrantes de la Policía Nacional dan cuenta que ciudadanos indeterminados los han señalado como integrantes de organizaciones insurgentes, sin que se aporten las declaraciones de los presuntos informantes y sin que se allegue algún tipo de elemento de juicio que permita fundamentar la veracidad de las imputaciones lanzadas por los agentes oficiales. En tales condiciones el inicio del procedimiento penal viola las garantías constitucionales, pero ello no es obstáculo para que la Fiscalía Especializada proceda de una manera considerada como irregular".

El 25 de noviembre, tropas del Ejército y la Policía Nacional detuvieron arbitrariamente en el barrio Las Independencias 3, a tres líderes comunitarias a quienes mantuvieron cautivas durante varios días en las instalaciones de la Sijín. Pese a que se produjo su liberación por falta de fundamentación jurídica para su detención, siguieron siendo víctimas de amenazas, allanamientos y señalamientos, hasta conseguir la salida definitiva de dos de ellas, quienes hoy se encuentran desplazadas de la zona. Continúa la denuncia: "Lo anterior, permite a los organismos defensores de derechos humanos concluir que con la masiva detención de ciudadanos pertenecientes a la Comuna 13 se pretende mostrar ante la opinión pública resultados eficientes de la Operación, sin importar que se afecten los

derechos fundamentales de inocentes personas que no pertenecen a las organizaciones insurgentes combatidas por los organismos del Estado. Así mismo se ha recibido denuncia, la cual será formalizada ante los organismos de control, que en algunos casos la Fiscalía ha nombrado defensores de oficio para que atiendan a las personas indagadas, sin que el abogado se encuentre presente durante el interrogatorio, con lo cual se confirma que la garantía del debido proceso y del derecho de defensa no se otorga a los habitantes de la Comuna 13".

Voceros de las organizaciones defensoras de los derechos humanos, denunciaron que: "En por lo menos 54 diligencias de indagatoria y de reconocimiento en fila de personas fueron clonados los abogados e incluso los mismos fiscales, con lo que flagrantemente se constituye una transgresión al debido proceso y al derecho de defensa violatoria del artículo 29 de la Constitución Política, de la Declaración de los Derechos Civiles y Políticos y de la Convención Americana de Derechos Humanos. Lo cual a nuestro juicio tiene mérito suficiente para iniciar investigación penal y disciplinaria en contra de los fiscales responsables de tales atropellos, y para que los organismos de control, mediante los procedimientos formales, soliciten ante la Fiscalía General de la Nación la revisión de la legalidad del procedimiento penal llevado a cabo con motivo de la Operación Orión". La Operación Orión, que empezó en la madrugada del 16 de Octubre se extendió a lo largo del mes de noviembre y principios de diciembre, y aunque según el general Mario Montoya Uribe fue dirigida contra "la guerrilla, las autodefensas ilegales y la delincuencia común", no arrojó ninguna víctima entre los paramilitares y sí por el contrario múltiples víctimas entre la población civil, cuyas residencias fueron allanadas o destruidas, a quienes se les amenazó de muerte causando el desplazamiento intraurbano y hacia otras zonas del país; se les estigmatizó y les cobraron nuevamente el delito de ser pobres.

La Fiscalía, el DAS y la Fuerza Pública, informando sobre la Operación Especial Conjunta Orión, en su boletín No. 9 emitido el 29 de Octubre de 2002, presentaron como guerrilleros muertos en combate a Elkin de Jesús Ramírez (civil ejecutado por tropas del Ejército Nacional en el barrio El Salado) y a Diego Alexander Salazar (civil muerto durante los combates en el barrio La Independencia 1). En el citado boletín, también presentan a Diego Alexander como civil herido.

Con la Operación Orión, atacaron los procesos organizativos comunitarios mostrando claramente que ante las demandas

por inversión social se responde con represión y fortaleciendo el aparato paramilitar, o como dicen algunos, develando el verdadero rostro del Estado colombiano.

Desde 1998, se vienen realizando operativos similares en las zonas centro y nororiental de Medellín, por parte de miembros del Ejército y la Policía Nacional, el DAS, la Unidad de Reacción Inmediata de la Fiscalía, el CTI, la Sijin y el Gaula. En ocasiones acompañadas de hombres vestidos de civil que se movilizan en vehículos o motocicletas, encapuchados y fuertemente armados.

Dicho accionar ha sido perpetrado en los barrios Ocho de Marzo, Caicedo, Santo Domingo Savio 2, El Salado, La Divisa, La Quiebra, El Corazón, Las Independencias 3, Olaya Herrera, Belencito, Vallejuelos, Las Independencias 2 y Nuevos Conquistadores, La Cruz, La Honda, Altos de Oriente, El Pinal y Bello Oriente, entre otros. Durante los operativos han detenido, amenazado, torturado, ejecutado a decenas de civiles y realizado allanamientos, así como acciones de pillaje; han asesinado a los pobladores y presentando posteriormente como guerrilleros caídos en combate, vistiéndolos de camuflado y colocándoles armas.

Presuntos Responsables: CTI, FUERZA PUBLICA, DAS Y GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIH

Civil Muerto en Acción Bélica
DIEGO ALEXANDER SALAZAR ORTIZ

Civil Herido en Acción Bélica
ANTONIO RUBIEL VALENCIA
ADRIANA MARIA MAZO
ARELYS VASQUEZ
BEATRIZ ELENA ALZATE
CARLOS ALBERTO VALENCIA
CARLOS ALVAREZ JARABA
CARMENZA DUQUE GUTIERREZ
CONRADO CUADROS
DANIEL VALENCIA
DAVID ELIAS ARISTIZABAL
DEIMAN TORRES PERAFAN
DIEGO ALEXANDER RESTREPO
ELKIN ALBEIRO DAVID
ESNEIDER ESTIVEN OSPINA
GERMAN DE JESUS MONTOYA
GERSON GOMEZ
JESSICA RUEDA
JHON JAIRO HUAPACHA
JHON JAIRO MARIN MEZA
JHON JAIRO TORRES
JHON WILMAR RODRIGUEZ
JHONATAN GONZALEZ
JORGE ALONSO SEPULVEDA
JULIAN ESTIVEN ZAPATA
LEONCIO FLOREZ FLOREZ
LUZ JUVEIDI TORRES O

MACGIVER RESTREPO G.
MARI CRISTINA RIVAS C.
MARIA CECILIA FLOREZ
MARIA OLIVA CESPEDES
OSCAR ALEXANDER MORALES
PABLO ALONSO RODRIGUEZ
REYNEL MORENO HENAO
SONIA DEL SOCORRO GOEZ
VALENTINA MOSQUERA R
VICTOR ALFONSO CAÑAS
WILMAR CANO RODRIGUEZ
YEISON ESTIVEN VIDAL

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Presuntos Responsables: CTI, FUERZA PUBLICA, DAS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
ADRIAN DARIO SEPULVEDA USUGA
ALBEIRO FERNANDO SOTO OROZCO
ALBERTO CASTAÑEDA CASTAÑO
ALEJANDRO DE JESUS RAMIREZ OTALVARO
ALEXANDER CORTES RESTREPO
ALEXANDER FERNANDEZ CALDERON
ALEXANDER GUERRERO SANCHEZ
ALEXANDER LEMUS ASPRILLA
ALFONSO DE JESUS TORRES
ANDERSON GEOVANNI BOLIVAR CORDOBA
ANDREI BUSTAMANTE MARIN
ANDRES ARLEY RODAS CORREA
ANDRES FELIPE PEREZ HERRERA
ANDRES MAURICIO MESA ARANGO
ANDRO ALEXANDER VELASQUEZ RODRIGUEZ
ANGEL DUVAN GONZALEZ ESPINOZA
ANGELMIRO DAVID GOEZ
ANICETO ANTONIO GOMEZ CANO
ARGIRO DE JESUS TORRES RENDON
ARISTO ECHAVARRIA BORJA
ARLEY GIOVANNY CARO ALVAREZ
ASTRID YURANNI NARANJO HERNANDEZ
AURA LUZ ATEHORTUA
BENHUR ALONSO CANO
BERENICE POSADA BORJA
BRENDA JAZMIN TABARES RAMIREZ
CARLOS ALBERTO GOMEZ SIERRA
CARLOS ANDRES GAVIRIA PULGARIN
CARLOS ANDRES RODRIGUEZ CANO
CARLOS ANDRES SUAREZ DURANGO
CARLOS DANEIRO ARBOLEDA
CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ CELIS
CARLOS JHONNY GOEZ GRACIANO
CARLOS MARIO CASTRILLON ACEVEDO
CARLOS MARIO CORDOBA
CARLOS MARIO MIRA FERNANDEZ
CARLOS MARIO MONTES
CARLOS MARIO MUÑOZ MONTOYA
CARLOS MARIO ROMAN
CESAR AUGUSTO CANO OSPINA
CESAR EDUARDO DORIA SANCHEZ
CESAR ERNESTO MANCO LOPERA
CRISTIAN YAIR LAGAREZ GUZMAN
CRISTOFER AUGUSTO GAVIRIA
DAIRON HUMBERTO GOMEZ BOLIVAR
DAMIAN WBEIMAR URREGO PEREZ
DANIEL ALEJANDRO ARDILA MURIEL
DARIO LEON MARIN FONNEGRA
DAVID HERNANDO MORALES ALZATE
DEISY MILENA GARCIA YEPES

DIANA MARIA VELEZ
 DIDIER ALBERTO HERNANDEZ GUIASO
 DIEGO ALEJANDRO ALVAREZ ALVAREZ
 DIEGO ALEXANDER RESTREPO GUIASO
 DIEGO ARMANDO DURAN MOLINA
 DIEGO ARMANDO MESA POSADA
 DIEGO ANDRES GUERRA
 DIERMAN VANEGAS ASPRILLA
 DIONALBER DE JESUS CASAS SANCHEZ
 DORIS ELENA ZAPATA OSPINA
 DORIS MARIA MONTOYA ZAPATA
 DUBERNEY URREGO URREGO
 DUBIER ALEXIS ALVAREZ LOPEZ
 DUVAN DARIO CARDONA VASQUEZ
 EDEN ENRIQUE MUÑOZ AGUDELO
 EDER EDUARDO ALVAREZ ALVAREZ
 EDGAR EDUARDO RAMIREZ GIL
 EDGAR EMILIO TORRES ORTIZ
 EDIER ALBERTO ALVAREZ RIOS
 EDIER DUBEY PANIAGUA AGUIRRE
 EDILIA DEL SOCORRO QUINTANA
 EDILSON DE JESUS DURANGO MURILLO
 EDILSON OROZCO CANO
 EDINSON ANDRES LONDOÑO SEPULVEDA
 EDISON DAVID CASTAÑO SANCHEZ
 EDISON DE JESUS AGUIRRE ZAPATA
 EDISON DE JESUS ALVAREZ ALVAREZ
 EDISON NOLBERTO RODRIGUEZ
 EDWARD ANTONIO MURILLO HURTADO
 EDWARD PALACIO GIRON
 EDWIN ANTONIO MORENO PINO
 ELIANIS ALONSO MAYA GUZMAN
 ELKIN ALBEIRO DAVID DAVID
 ELKIN ALONSO FLOREZ JARAMILLO
 ELKIN ARMANDO RODRIGUEZ TABORDA
 ELKIN ARTURO RESTREPO GAVIRIA
 ELKIN DARIO OROZCO MARQUEZ
 ELLESID VARGAS CARDONA
 ELVER ALEXANDER VILLA VARELA
 EMIRSON RAMIREZ MORALES
 ERIKA JANETH PEREZ MISAS
 EUCLIDES ECHAVARRIA CARDONA
 EVER DE JESUS MARIN
 EVER JOSE TORRES ORTIZ
 EVIER MARIN CARDONA
 FABIAN ALBERTO OSORIO ACEVEDO
 FABIO ALEXANDER GONZALEZ OSPINA
 FABIO NELSON SUAREZ SUAREZ
 FABIO NELSON ZAPATA ROJAS
 HERNANDO DE JESUS ZAPATA MORALES
 FERNEY DE JESUS HENAO VALENCIA
 FLOR MARIA GUTIERREZ NARANJO
 FRANCISCO JAVIER MIRA FERNANDEZ
 FRANCISCO JAVIER SANCHEZ MONSALVE
 FRANCISCO JAVIER VANEGAS CHAVERRA
 FRANKSTEIN DE JESUS ECHAVARRIA AGUDELO
 FRANKLIN ALEXANDER SALDARRIAGA GIRALDO
 FRANKLIN GOMEZ PEÑA
 FREDY ALBERTO ALVAREZ ALVAREZ
 GEINER CHIQUILLO GARAVITO
 GEOVANNI CARTAGENA BOLAÑOS
 GEOVANY CORREA POSSO
 GERSON ALBERTO MEJIA ACEVEDO
 GILBERTO URREGO URREGO
 GILDARDO ALBEIRO DUARTE GOMEZ
 GILDARDO ANTONIO MARTINEZ GARCIA
 GILMER ANTONIO LOPEZ SERNA
 GILSON ALBERTO BEDOYA PEREZ
 GEOVANNY OROZCO FRANCO
 GUILLERMO ANTONIO LONDOÑO TORRES
 HAROLD ANDRES ALVAREZ LOPEZ

HAROLD ANTONIO OSORIO GIRALDO
 HAWIN TABORDA CARDONA
 HECTOR DARIO CASTAÑO MAZO
 HECTOR FABIO SANTAMARIA CANO
 HECTOR JAIME ALVAREZ CARDENAS
 HENRY ALBERTO SABAS QUICENO
 HENRY ANTONIO CORDOBA RENTERIA
 HERMAN DE JESUS REYES PAMPLONA
 HERNAN DARIO BLANDON AGUDELO
 HERNAN DE JESUS QUINTERO RESTREPO
 HERNANDO ALBEIRO CASTRILLON ACEVEDO
 HERNANDO DE JESUS BUILES ZAPATA
 HERNANDO DE JESUS ZAPATA ZABALA
 HORACIO ALBEIRO CORTES GARCIA
 HUMBER ANDRES GRANADA QUINTERO
 IRLAN DE JESUS MALDONADO GARCES
 IVAN DARIO BENJUMEA BENJUMEA
 IVAN DARIO MEJIA SALDARRIAGA
 IVAN DE JESUS ACOSTA HERRERA
 IVAN DE JESUS MONCADA
 IVAN ENRIQUE VARELA GUZMAN
 IVAN MAURICIO AGUDELO GIRALDO
 JACKSON ARBEY CASTAÑO CASAS
 JAIME ALBERTO GIRALDO VASQUES
 JAIME ANDRES AYALA CHAVERRA
 JAIME ANDRES SALDARRIAGA CANO
 JAIME DE JESUS MURILLO CORREA
 JAIME LEON MARIN GONZALEZ
 JAIRAN FERNEY ZULUAGA QUINTERO
 JAIRO ANDRES CARO HIGUITA
 JAIRO ANTONIO MARTINEZ YEPES
 JAIRO DE JESUS MUÑOZ TABORDA
 JALBERT FERNEY VARGAS
 JAMES ALBERTO PATIÑO SANCHEZ
 JHASMIN ZORAIDA ARIAS PINEDA
 JHON ALEXANDER GARCIA TABORDA
 JHON ALEXANDER MUÑOZ TASCON
 JHON ALEXANDER OCHOA RAIGOZA
 JHON ALEXANDER RAMIREZ LADINO
 JHON ALEXANDER SANCHEZ
 JHON ALEXANDER SUAREZ ALVAREZ
 JHON ANDERSON MORALES
 JHON ARLEY BERNUSCONY OVIEDO
 JHON FREDY CADAVID SERNA
 JHON FREDY CASAS SANCHEZ
 JHON FREDY DIOSA ARRUBLA
 JHON FREDY GARCIA BETANCUR
 JHON FREDY RENDON
 JHON JAIRO ALVAREZ GALLEGOS
 JHON JAIRO ARBOLEDA RENTERIA
 JHON JAIRO ARBOLEDA VALENCIA
 JHON JAIRO GUERRA MACIAS
 JHON JAIRO MUÑOZ
 JHON KENEDY HINESTROZA TABARES
 JHONY JAVIER GALLEGOS VELEZ
 JIMMY ALEJANDRO VELASQUEZ DAVID
 JOAQUIN ELADIO HOLGUIN RIVERA
 JOHANA MILENA OSPINA MOLINA
 JOHN DAIRY MORALES CASTRO
 JOHN FREDY CASTAÑEDA ZAPATA
 JOHN FREDY PEREZ RODAS
 JOHN JAIRO CASTAÑEDA
 JOHN JAVIER FERNANDEZ URAN
 JOHN WILBER BORJA GUZMAN
 JOHNNY ARLEY BECERRA PALACIO
 JONATAN ARLEY GOMEZ BOLIVAR
 JORGE ALBERTO ARENAS BEDOYA
 JORGE ALBERTO VILLA SEPULVEDA
 JORGE ANDRES PALACIOS PALACIOS
 JORGE ARMANDO MARTINEZ NARANJO
 JORGE ELIECER CASTAÑEDA ZAPATA

JORGE LUIS BENITEZ MOSQUERA
 JORGE MARIO NARANJO MACHADO
 JORGE WILMAR CHAVARRIA GRANDA
 JORGE WILSON PEREZ OCAMPO
 JOSE ADONAY PUERTA POSADA
 JOSE ALFREDO CANO VALDERRAMA
 JOSE ALFREDO JIMENEZ GIRALDO
 JOSE ANIBAL PABON SANCHEZ
 JOSE ARLEY HIGUITA TABARES
 JOSE DANIL RAMIREZ MOSQUERA
 JOSE DE JESUS CHAVARRIA AREIZA
 JOSE GILDARDO MORENO
 JOSE LUIS USUGA URREGO
 JOSE MAURICIO MACIAS CARDENAS
 JUAN BERNARDO CORREA
 JUAN CAMILO GALLEGOS
 JUAN CAMILO TORO LONDOÑO
 JUAN CARLOS GARCIA
 JUAN CARLOS GUERRA OSPINA
 JUAN CARLOS HOLGUIN MESA
 JUAN CARLOS LONDOÑO RAMIREZ
 JUAN CARLOS MESA MONSALVE
 JUAN CARLOS TUBERQUIA MONROY
 JUAN DAVID CARVAJAL LONDOÑO
 JUAN DIEGO CASTAÑO CASAS
 JUAN DIEGO YEPES GUTIERREZ
 JUAN ESTEBAN ARDILA MURIEL
 JUAN ESTEBAN ESPINOZA GOMEZ
 JUAN ESTEBAN VARELA RODRIGUEZ
 JUAN GABRIEL OSORIO BETANCUR
 JUAN GUILLERMO CARO HIGUITA
 JUAN GUILLERMO LOAIZA
 JUAN RAUL SALOM PEREZ
 JULIAN DAVID OCAMPO TOVAR
 JULIO AUGUSTO GRISALES DUQUE
 JULIO CESAR PACHECO LOPEZ
 LAURA CATALINA RIOS BUITRAGO
 LAURA LUCIA GIRALDO USUGA
 LEIDY CRISTINA GARCIA CORREA
 LEIDY JOHANA BONILLA HERNANDEZ
 LEIDY NATALIA GIRALDO
 LEISON CHAVERRA MARTINEZ
 LENY DIOSA GOMEZ
 LEON DARIO CANO PUERTA
 LEONARDO FABIO OSORIO DAVID
 LEONARDO FABIO SANCHEZ SANCHEZ
 LEONARDO FABIO VANEGAS BETANCUR
 LEONARDO VARELA DURAN
 LEVI ANDRES CASTAÑO CASAS
 LEYDDI AMPARO AGUDELO MARIN
 LINA MARCELA CHAVERRA ZULUAGA
 LINA MONTOYA RAMIREZ
 LIÑAN SANTOS MIRANDA
 LINO SANCHEZ BERRIO
 LLEINS FABREY DE JESUS QUEVEDO BARRIENTOS
 LUBIN ALONSO FLOREZ MONSALVE
 LUIS ADOLFO VALENCIA PEREZ
 LUIS ALBERTO VIVEROS PANIAGUA
 LUIS ANDRES ARAQUE CORTEZ
 LUIS CARMELO MARTINEZ MURILLO
 LUIS EDUARDO ALVAREZ SALDARRIAGA
 LUIS EDUARDO ANGEL SERNA
 LUIS FERNANDO MURIEL PEREZ
 LUIS FERNANDO PATIÑO RESTREPO
 LUIS FERNANDO SUAZA BENJUMEA
 LUIS HORACIO VILLA CASTAÑEDA
 LUIS ROBERTO GUTIERREZ LOPEZ
 LUZ ERLENDER LEAL
 LUZ MARINA SIERRA ALVAREZ
 LUZ STELLA GOMEZ ZAPATA
 MANUEL ANTONIO GONZALEZ ORTEGA

MARCO ALEXANDER FLOREZ GUTIERREZ
 MARCO AURELIO TANGARIFE ACEVEDO
 MARIA RUBIELA OCHOA HIGUITA
 MARITZA MEJIA CARO
 MARTHA LUCIA MARIN GONZALEZ
 MARTIN RODOLFO YEPES GUTIERREZ
 MAURICIO ALEJANDRO OSORIO HENAO
 MAURICIO ALEXANDER CASTILLO LONDOÑO
 MAURICIO ALVAREZ LOPEZ
 MAURICIO PUERTA GONZALEZ
 MAURICIO VARGAS MENDEZ
 MIGUEL ANTONIO CASTAÑO ALVAREZ
 MOISES DE JESUS LONDOÑO VEGA
 MONICA LILIANA CORREA CHAVARRIA
 MONICA MARIA MAYO DURAN
 MONICA TATIANA RIOS BUITRAGO
 NATALIA OSPINA URIBE
 NEISON ALBEIRO GRACIANO ZAPATA
 NELSON ARTURO GOMEZ COLORADO
 NELSON TUBERQUIA GRACIANO
 NESTOR DIOMEDES LOPEZ
 NESTOR JULIAN ALVAREZ ALVAREZ
 NESTOR LEANDRO RAMIREZ
 NEVINSON ALEXANDER PALACIO MOSQUERA
 NICOLAS ANTONIO LOPEZ BLANDON
 OLIVERIO DE JESUS BONILLA GOMEZ
 OMAR ALBERTO MONCADA
 ORLANDO DE JESUS GONZALEZ JARAMILLO
 ORLANDO DE JESUS HERRERA
 OSCAR ALEJANDRO DUARTE ORTEGA
 OSCAR DARIO FLOREZ ALVAREZ
 OSCAR DARIO SANCHEZ CUERVO
 OSCAR EDUARDO SEPULVEDA
 OSWALDO JOSE CANO TORRES
 OVIDIO DE JESUS FLOREZ MEJIA
 PABLO ALONSO RODRIGUEZ CORDOBA
 PAOLA ANDREA LONDOÑO VELASQUEZ
 PEDRO LUIS VARGAS DAVID
 RAMON ALBEIRO IBARRA MONTOYA
 RAMON ELIAS FERNANDEZ PEREZ
 RAUL ALBERTO QUINTERO HOLGUIN
 RAUL ROMERO VALVERDE
 RICARDO DE JESUS LARA POSADA
 RIGOBERTO GOMEZ
 ROBERT AMILKAR GALEANO
 ROBERTO DE JESUS GONZALEZ PARRA
 ROBIN ALEXANDER ALZATE
 ROBINSON ALBERTO ALVAREZ CORDOBA
 ROBINSON ALBERTO MARIN FIGUEROA
 ROBINSON GAVIRIA HENAO
 ROBINSON VILLA GONZALEZ
 RODOLFO DE JESUS MONCADA TEJADA
 ROGELIO ANTONIO BERMUDEZ QUICENO
 RUBEN DARIO HENAO MONCADA
 RUBEN DARIO MOLINA
 SANDRA PULGARIN CANO
 SERGIO ALBERTO PEÑA ALVAREZ
 SERGIO MARIN VALLEJO
 SHIRLEY JHOANA LONDOÑO CARMONA
 SOR JANETH ZAPATA DURANGO
 TANIA BORJA FLOREZ
 TATIANA MARIA VILLADA NARANJO
 TOBIAS ENRIQUE GONZALEZ PARRA
 VICENTE ARNULFO MARTINEZ ROLDAN
 VIVIANA LEAL FLOREZ
 WALTER ANDRES ROBLEDO ASPRILLA
 WALTER FABIAN HIGUITA RUEDA
 WILLIAM ALBERTO GUERRA GUERRA
 WILLIAM ALBERTO MARIN OCAMPO
 WILLIAM DE JESUS CASTAÑEDA HIGUITA
 WILLIAM DE JESUS SILVA VELASQUEZ

WILLINGTON ANTONIO QUINTERO RESTREPO
 WILMAR ALBERTO GOMEZ JARAMILLO
 WILSON DARIO ORTIZ
 WILSON DE JESUS ANGULO LOPEZ
 WILTON ANDRES PALACIOS ZAPATA
 YAKELINE JARAMILLO MENDEZ
 YHOAN SEBASTIAN AGUIRRE IBARRA
 YIMMI FERNEY OCHOA SERNA
 YUBER ENILSON ARBOLEDA RENTERIA
 YULIANA MORENO ARBOLEDA
 ZENAI DA MARIA LONDOÑO CARMONA
 10 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

ACCIONES BELICAS
 Combate

Policía Muerto:
 DIEGO ANDRES ACOSTA HERRERA

Policías Heridos:
 JHON JAIRO LOPEZ VALENCIA
 JOSE ANTONIO MONTENEGRO PIEDRAHITA
 OMAR PEREZ DAVID
 EMERSON VIANA JIMENEZ
 LUIS ANGEL TEJADA MARIN

Militares Muertos:
 JUAN CARLOS LOPEZ
 JHONNY ALVAREZ SALAS
 ALONSO VILLEGAS MARCO

Militares Heridos:
 EDILBERTO OÑATE DAZA
 JUAN ALBERTO ACOSTA RIOS
 DIDIER DE J. MUÑOZ MUÑOZ
 JUAN FERNANDO MONTOYA PRISCO
 NEYDER TORRES PERAFAN
 PEDRO ALVAREZ CORREA
 CARLOS USUGA MANCO
 PABLO MENDEZ MARIN
 CARLOS ACEVEDO VALENCIA

Guerrilleros Muertos:
 ARLEY DE JESUS HERRERA
 JHON ALEXIS GUERRA
 JOSE LIBARDO VILLEGAS
 HERNANDO ALONSO MARTINEZ
 ILARIO DE JESUS ZAPATA Z
 JOSE DE JESUS OSORIO LORA
 2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Octubre 17/2002

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
 MUNICIPIO: MEDELLIN

Tropas del Ejército Nacional que se encontraban apostadas en la parte alta de los barrios El Salado-Nuevos Conquistadores dispararon indiscriminadamente contra dos jóvenes hermanos hacia las 3:15 p.m., en momentos en que intentaban ingresar a sus residencias. En el hecho, resultó herido Elkin, quien murió horas después. Según la denuncia, al ser atacados, "de inmediato cayó herido ELKIN DE JESÚS. Por su parte, ALEXANDER se refugió en una vivienda contigua a la de sus padres, ya que el Ejército continuó disparando persis-

tentemente, ocasionado daños en ambas casas y en una guardería cercana, donde se encontraban menores de edad. Las ráfagas de fusil continuaron dirigidas hacia esas viviendas, impidiendo que las madres de los jóvenes prestaran auxilio y obstaculizando que ELKIN DE JESÚS fuera trasladado a un centro asistencial. Solo a las 6 pm las autoridades militares accedieron a su movilización al puesto de salud de San Javier, donde fue practicado el levantamiento por la Fiscalía. Los Medios de Comunicación haciendo eco de la versión oficial registraron que la muerte ocurrió por una bala perdida, exonerándose de toda responsabilidad por el hecho criminal". Elkin, era un seminarista de la Comunidad Menor Capuchina y tenía 27 años de edad. Según denuncias de la comunidad: "En el momento de su muerte, no había enfrentamientos en la zona".

Presuntos Responsables: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
 INFRACCIONES AL DIH
 Homicidio Intencional - Persona Protegida

ELKIN DE JESUS RAMIREZ VELEZ

Bienes Civiles

Octubre 19/2002

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
 MUNICIPIO: MEDELLIN

En desarrollo de la Operación Orión, tropas del Ejército Nacional y miembros del CTI de la Fiscalía General de la Nación desaparecieron a tres pobladores. Según la denuncia, hacia las 4 p.m., arribaron al barrio El Salado de la Comuna 13 y realizaron allanamientos en varias viviendas, llevando por la fuerza a tres pobladores cuyo paradero y estado se desconoce. Agrega la denuncia: "BLANCA LILIA y su esposo JOHN FREDY, así como DANY FERNEY fueron sacados de sus respectivas viviendas y retenidos por miembros del CTI de la Fiscalía y Ejército Nacional; conducidos en tanquetas oficiales empleadas en el operativo y desaparecidos desde entonces. DANY FERNEY estaba en su casa, de donde fue sacado junto con otra persona por dos hombres y una mujer del CTI-Gaula. Como se encontraba en pantaloneta le ordenaron ponerse calzado y una camiseta, luego lo condujeron cerca de la tanqueta, donde un encapuchado llegó y lo señaló como miliciano. Posteriormente lo hicieron tender en el piso y se le paraban en las manos, lo subieron a la tanqueta y dentro de ella lo golpearon. Luego lo sacaron de allí, lo condujeron hasta otra esquina y fi-

nalmente lo retornaron hasta el lugar en que estaban las tanquetas, donde lo filmaron ampliamente.

Uno de los retenidos fue metido en una tanqueta, pero BLANCA LILIA, JOHN FREDY y DANY FERNEY fueron subidos en otra, en la que viajaban agentes del CTI de la Fiscalía, uno de los cuales manifestó que los conducían a las instalaciones de la SI-JÍN. Un menor de edad que también fue retenido en la Operación Orión, denunció que los tres detenidos desaparecidos se encontraban el mismo sábado 19, heridos y golpeados en las instalaciones de la Brigada 4 del Ejército Nacional".

Concluye la denuncia: "Las tres víctimas no aparecen en el reporte de retenidos y no ha sido posible determinar su paradero. Siendo que la retención fue hecha por organismos del Estado, en desarrollo de una operación ordenada por el propio Presidente de la República, exigimos se respete su integridad y se disponga su libertad inmediata, así como la investigación penal y disciplinaria de estos hechos".

Durante la Operación Orión, realizada en la Comuna 13 de Medellín, desde la madrugada del 16 de Octubre por miembros del Ejército y la Policía Nacional, así como miembros del DAS y el CTI de la Fiscalía General de la Nación, acompañados por civiles encapuchados y vestidos con prendas de uso privativo de las Fuerzas Militares, fueron desaparecidos ocho civiles, de quienes se desconoce su paradero y estado.

Presuntos Responsables: CTI Y EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política

Herido por Persecución Política

Detención Arbitraria por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH

Herido Intencional - Persona Protegida

BLANCA LILIA RUIZ MARIN

DANY FERNEY QUIROZ BENITEZ

JOHN FREDY SANCHEZ QUINTANA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Octubre 23/2002

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA

MUNICIPIO: MEDELLIN

Miembros del Cuerpo Técnico de Investigaciones de la Fiscalía General de la Nación desaparecieron forzosamente a un menor de 14 años, durante hechos ocurridos en el barrio Enciso. Los hechos ocurrieron en desarrollo de la Operación Orión, durante la cual miembros del Ejército Nacional, el CTI de la Fiscalía General de la

Nación y paramilitares de las AUC desaparecieron a ocho pobladores, entre ellos varios menores de edad.

Presuntos Responsables: CTI

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política

WILMAR DE JESUS ARBOLEDA ATEHORTUA

Noviembre 01/2002

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA

MUNICIPIO: MEDELLIN

Miembros del Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente a una persona en el barrio Blanquial. Según la fuente Carlos Andrés, fue detenido bajo el supuesto de ser "integrante de las milicias de las Farc". La víctima fue liberada posteriormente pues "el ente acusador se abstuvo de imponer medida de aseguramiento a favor de Carlos Andrés Rodríguez, para quien se dispuso la libertad inmediata".

Presuntos Responsables: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política

CARLOS ANDRES RODRIGUEZ CARO

Noviembre 03/2002

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA

MUNICIPIO: MEDELLIN

Un menor de doce años de edad, fue ejecutado de un impacto de fusil y una anciana de 80 años de edad herida por paramilitares del Bloque Metro de las AUC en la Comuna Centroriental.

Presuntos Responsables: AUC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional - Persona Protegida

DIEGO ALEJANDRO CARDENAS PEREZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Herido por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH

Herido Intencional - Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Noviembre 06/2002

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA

MUNICIPIO: MEDELLIN

Cinco jóvenes fueron detenidos arbitrariamente por miembros de la Fuerza Pública,

llevados inicialmente a la estación de San Blas y posteriormente a la estación del barrio Manrique Oriental. Las víctimas fueron detenidas en desarrollo de una toma pacífica a la Universidad de Antioquia llevada a cabo por aproximadamente quinientas personas desplazadas de diferentes asentamientos de la ciudad.

Agrega la denuncia que: " Los desplazados ingresaron pacíficamente a las instalaciones de la Universidad de Antioquia con el ánimo de llamar la atención sobre la grave problemática social y de derechos humanos que hoy padecen. Dentro del grupo de personas se encuentran mujeres, ancianos y un gran número de niños y niñas. En respuesta a la toma pacífica la Fuerza Pública militarizó los alrededores de la institución educativa lanzando gases lacrimógenos indiscriminadamente contra el grupo de desplazados y estudiantes que se encontraban cerca, atropellando principalmente a los niños y niñas".

Presuntos Responsables: FUERZA PUBLICA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política

IVAN BORJA

LUIS CARLOS GOEZ

OSCAR DAVID

WILSON N.

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Noviembre 08/2002

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA

MUNICIPIO: MEDELLIN

Los cadáveres de tres personas en avanzado estado de descomposición, fueron hallados en una fosa común ubicada en el barrio San Javier La Loma. Agrega la fuente que: "Según se estableció de manera preliminar, los cuerpos pertenecerían a presuntos combatientes guerrilleros y paramilitares que operan en la zona".

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Noviembre 10/2002

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA

MUNICIPIO: MEDELLIN

Tres jóvenes entre 16 y 17 años fueron asesinados por miembros de un grupo armado. Sus cuerpos fueron hallados en la

Cll. 45B con Cra. 107B, sector San Javier, Comuna 13.

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Noviembre 12/2002

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLIN

Paramilitares y miembros del Ejército Nacional, ejecutaron a Carlos Alberto, un joven estudiante de 15 años, poblador del barrio Las Independencias 2, ubicado en la Comuna 13 de Medellín. Según la denuncia: «En la zona, el Cabo Torres del Ejército, había llamado a un grupo de niños con el fin de entrenarlos 'para que se defendieran y colaboraran con el Ejército'. Los armó con puñalitos y con unas pistolas de juguete. Los niños comenzaron a sentirse fuertes y a amenazar a quienes no les caían bien o les hacían algún desaire. Entre los niños armados estaba uno apodado «Pelusa» que además era adicto a drogas. Este niño fue amigo de una niña morena que más tarde se convirtió en amiga cercana de Carlos Alberto. Esa misma niña le avisó a Carlos Alberto que «Pelusa» quería chuzarlo (con el puñal), pues no le gustaba que fuera su amiga. Familiares de Carlos Alberto le reclamaron al Cabo Torres por estar armando a los niños y favoreciendo el que resolvieran sus rencillas personales con actos violentos. Incluso otros miembros del Ejército y de la Policía decían desaprobador lo que estaba haciendo el Cabo Torres.

Dadas las amenazas que comenzó a recibir, Carlos Alberto le pidió una cita al Cabo Torres y éste se la dio para las 6 de la tarde del 12 de noviembre de 2002. Sin embargo no estaba allí cuando Carlos Alberto fue a buscarlo. Esperando que llegara, Carlos Alberto salió a la calle a jugar con unos niños. Más tarde hizo una llamada a casa de su papá (diferente de la casa de la mamá, con quien él vivía) y le dijo que bajara a la carretera porque lo tenían retenido dos personas; se le notaba angustiado y colgó rápidamente. Una hora más tarde, como a las 8 P.M. se recibió una llamada en la casa de la mamá y se escuchó la voz de un joven que decía que a Carlos Alberto lo tenían en la Estación de Policía de Belén. Los familiares comenzaron a buscarlo y pidieron la ayuda de militares. El mismo Cabo Torres se puso a buscarlo. Hacia las 3 A.M. el Cabo Torres le dijo a la mamá que se fuera a dormir tranquila, 'que a su hijo no le van a hacer nada'. Cuando el Cabo

Torres se comunicaba con radio con los paramilitares, se retiraba y le pedía a la gente que se apartara de él. Algunos miembros de la fuerza pública le comentaron a algunos de los civiles que ayudaron a buscarlo, que no le creyeran al Cabo Torres, puesto que él trabajaba con los paramilitares.

A las 5:45 A.M. del 13 de noviembre reportaron el hallazgo de un joven de 15 años con las señas que correspondían a Carlos Alberto. El cadáver apareció en la calle principal del barrio Belén Altavista, sin documentos, y por eso fue reportado como N.N. La Fiscalía hizo el levantamiento hacia las 9:30 A.M. y lo llevó al anfiteatro donde su mamá lo pudo reconocer. Su cuerpo tenía punzadas de arma blanca (puñales) en muchas partes y mutilaciones. El Cabo Torres le ha preguntado a los familiares que si lo van a demandar y en varias ocasiones ha ofrecido poner a los familiares en contacto con los asesinos de Carlos Alberto. También le ha pedido a la familia que se vaya del barrio y les ha solicitado que consigan todos los documentos legales de él, 'para pagarlo de una vez'. La Fiscalía le ha pedido a la familia que en sus declaraciones no mencionen para nada las sospechas sobre el Cabo Torres.

Al parecer el Cabo Torres fue trasladado de la Comuna 13 al municipio de San Luis (Ant.) y en los días en que él debió llegar allí, hubo una masacre en el pueblo».

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional - Persona Protegida

CARLOS ALBERTO CASTAÑO NOREÑA

Noviembre 12/2002

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLIN

Efectivos del Ejército y la Policía Nacional, arribaron hacia las 3:30 p.m., al barrio Las Independencias III y procedieron a detener arbitrariamente a tres líderes de la Asociación de Mujeres de Las Independencias, MARÍA DEL SOCORRO MOSQUERA, presidenta de la Junta de Acción Comunal de Las Independencias III; MERY DEL SOCORRO NARANJO, fiscal de la AMI y TERESA YARCE. Según la denuncia: "Efectivos de la Policía y el Ejército acompañados de un niño encapuchado y vestido con prendas de uso privativo del Ejército, entraron a las casas de las compañeras y tras ser

señaladas por el encapuchado, sin orden judicial y sin presencia de la Fiscalía procedieron a detenerlas. Las llevaron caminando hasta el sitio La Torre en el mismo sector, allí las subieron a una tanqueta de la policía y las trasladaron al Puesto de Mando Transitorio ubicado cerca de la Colonia Belencito. Antes de subirlas a la tanqueta, se le preguntó a la Fuerza Pública por el motivo de la detención, estos contestaron que no estaban detenidas sino 'retenidas', que les iban a hacer unas preguntas y que luego las dejarían irse. La familia y varias compañeras de AMI nos fuimos hasta el puesto de mando transitorio, esperando que las dejaran en libertad y esto no ocurrió. Una vez en el puesto de mando transitorio, fueron sometidas a un 'reconocimiento' tras un vidrio oscuro por parte de encapuchados vestidos con prendas militares. Una compañera preguntó que si ya se podían ir y un fiscal respondió que quedaban detenidas a ordenes de la SIJIN, al preguntar por el motivo de la detención, el fiscal respondió que 'no se pueden dar declaraciones porque eso es reserva del sumario y que el abogado sabría qué hacer.

Los familiares se dirigieron hasta la SIJIN, una vez allí, a eso de las 10:00 p.m., las sacaron en la patrulla de la policía MOVIL 1066, y cuando se le preguntó a los policías que para dónde las llevaban, respondieron: para el puesto de mando transitorio, la familia les respondió que a esa hora allá no había nadie y que de allá las habían llevado a la SIJIN, entonces que por qué las iban a llevar nuevamente allá, un policía dio una dirección que no correspondía, la familia le respondió que esa no era la dirección del puesto de mando, que para dónde las iban a llevar, que si no decían se irían detrás de la patrulla. En vista de eso, la patrulla donde estaban las compañeras detenidas no se movilizó y las dejó nuevamente en la SIJIN".

Agrega la denuncia: "Además nos llama la atención que estos hechos suceden luego de que las compañeras Mery y Teresa en una reunión con el Secretario de Gobierno Municipal, doctor Jorge León Sánchez, el pasado 8 de Noviembre, en la escuela Monseñor Perdomo con los líderes del sector, denunciaran las desapariciones y asesinatos de varias personas, que se han producido luego de la Operación Orión, pese a la presencia permanente de la Fuerza Pública".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y POLICIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
MARIA DEL SOCORRO MOSQUERA
MERY DEL SOCORRO NARANJO
TERESA YARCE

Noviembre 16/2002

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLIN

Miembros de un grupo armado se llevaron con rumbo desconocido a un joven de 15 años de edad, estudiante de décimo grado del Liceo Las Independencias, en la Comuna 13. Jorge Mario se hallaba en la cancha de fútbol del barrio San Antonio de Prado.

VIOLENCIA POLITICO SOCIAL

Desaparición por Persecución Política
JORGE MARIO MONSALVE GUARIN

Noviembre 17/2002

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLIN

Paramilitares ejecutaron a cinco jóvenes en la Comuna 13 de Medellín. Según la fuente: "Porque eran novias o amigos de los milicianos".

Presuntos Responsables: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional - Persona Protegida

BRYAN N.
LUZ ANDREA AGUDELO
SILVANA N.
VERONICA N.
ZULLY TATIANA VALENCIA

Noviembre 25/2002

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLIN

En desarrollo de la Operación Orión, realizada en las Comunas 7 y 13 desde la medianoche del 16 de octubre, tropas del Ejército Nacional allanaron una residencia ubicada en el barrio Nuevos Conquistadores y detuvieron arbitrariamente a Luis Fernando un joven de 16 años quien fue conducido a la estación de Belén lugar en el que fue obligado a permanecer durante dos días, siendo liberado posteriormente. El 25 de Noviembre hacia las 12 de la noche, miembros del Ejército quienes tienen presencia permanente en el barrio allanaron nuevamente la residencia. Según la denuncia: "Entraron violentamente e intimidándonos, principalmente a mi hijo menor (Luis

Fernando) a quien sindicaban de ser auxiliador de la guerrilla. En el operativo se encontraban dos encapuchados vestidos de militar que nunca se identificaron. Durante el allanamiento fuimos intimidados y torturados psicológicamente, nos decía que teníamos que hablar lo que sabíamos o de lo contrario íbamos a tener que esperar a los que venían atrás y que estaban en La Loma (donde hoy se encuentran los grupos paramilitares) que esos si nos iban a torturar y a sacar toda la información. También decían que recordáramos lo del barrio La Loma, donde la semana pasada encontraron varios cadáveres". Igualmente, allanaron otras viviendas, diciendo a sus moradores "que nosotros los habíamos enviado". Agrega la denuncia: "Esto nos tiene muy atemorizados, desde ese día no podemos dormir y tememos por la vida de nuestro hijo. No entendemos por qué si el Ejército dice que ahora si hay tranquilidad nos está atropellando, además si durante todo el día están en el barrio porque tienen que dejar para allanar nuestras casas en las horas de la noche creando más temor por lo que pueda suceder...Sabemos que todos los jóvenes están siendo estigmatizados de ser milicianos o colaborar con ellos...solicitamos que nuestro barrio no sea más señalado y se brinden todas las condiciones de seguridad para no ser agredidos por ningún grupo armado, pero tampoco por la Fuerza Pública".

Presuntos Responsables: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO FAMILIA HERRERA HIGUITA
POBLADORES NUEVOS CONQUISTADORES

Noviembre 29/2002

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLIN

Paramilitares de las AUC desaparecieron a un hombre de 25 años, durante hechos ocurridos en el barrio El Salado de la Comuna 13, en desarrollo de la Operación Orión. Según la denuncia "Carlos Emilio, quien residía en Robledo, visitaba una amiga en la Comuna 13, cuando fue interceptado por miembros de las AUC, según las versiones los captores se lo llevaron para investigarlo. Posteriormente, a eso de las 6 p.m., los armados informaron a los ami-

gos de éste, que no lo buscaran que lo habían matado y enterrado".

Presuntos Responsables: AUC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
CARLOS EMILIO TORRES HOLGUIN

Noviembre 29/2002

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLIN

Paramilitares de las AUC desaparecieron a un hombre de 29 años, a quien interceptaron hacia las 11 p.m. y llevaron por la fuerza del barrio 20 de Julio, ubicado en la Comuna 13 de Medellín. El hecho ocurrió en desarrollo de la Operación Orión, durante la cual fueron desaparecidos ocho pobladores. Según la denuncia: "Arles, quien es administrador de un asadero de pollos, fue desaparecido en el barrio 20 de Julio por miembros de las AUC que se lo llevaron en un taxi, según estos, para que lo investigara el 'cacique', jefe del grupo al margen de la ley, ya que a todos los comerciantes del lugar los están investigando por haber financiado a la guerrilla".

Presuntos Responsables: AUC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
ARLES EDISON GUZMAN MEDINA

Noviembre 30/2002

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLIN

Paramilitares de las AUC desaparecieron al comerciante y poblador de la Comuna 13, durante hechos ocurridos en desarrollo de la Operación Orión durante la cual fueron desaparecidos ocho residentes y visitantes de la Comuna 13 de Medellín. Según la denuncia: "El 30 de Noviembre, miembros de las AUC retuvieron al señor Urrego, quien residía en la Comuna 13 y comerciaba con empanadas y cervezas. Su casa, según la queja, fue registrada y saqueada por los armados y su familia abandonó ésta posteriormente".

Presuntos Responsables: AUC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
JOHN JAIRO URREGO

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje